Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

INFORME SOBRE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PDTE. FRANCO, 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.-

SEÑORES:
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
P R E S E N T E:

Siendo a la 09:30 hs, El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la **MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y para este llamado conforme a la Resolución IM 4502/2021, integran el Comité de Evaluación la Lic. Lurdes Bordaberry Director de Administración y Finanzas el Abg. Enrique Jiménez Rojas Asesor Jurídico externo y el Señor Miguel Farias Colman, Secretario General en el marco de la Contratación por Excepción N° 05/2021 **"REPARACION DE AULAS Y SANITAROS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO" ID N° 401.401.**

El acto de apertura de sobres, llevado a cabo el día 08 de septiembre del 2021, a las 07:45 horas, ocasión en la que se presentó un solo oferente.

1. MORA CONSTRUCCIONES con **Ruc. 805889-0**, con un monto total de **Gs. 580.000.000 (Guaraníes: Quinientos ochenta millones. -)**

En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos que acompañan a la propuesta, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente y de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 2.992/19, así también de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación y sus anexos, hasta la hora tope preestablecida, se ha presentado 3 sobres que contiene la oferta técnica y económica respectiva, cuya apertura de sobre se realiza en aplicación de la salvedad contemplada en el Art.34 de la Ley Nº 2.051/03, en concordancia con la **Resolución DNCP Nº5.695/19** art. 30 que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas.-

DATOS DE LA LICITACION

Descripción del Llamado	**REPARACION DE AULAS Y SANITAROS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO.**
N° de Identificador del Llamado	**401.401.**
Modalidad	**CONTRATACION POR EXCEPCION N° 05/2021**
Fecha y Hora de Apertura de Sobres	**08 DE SEPTIEMBRE A LAS 07:45 HORAS**

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

Enrique Jiménez R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 10.393

Lic. Lurdes M. Bordaberry De León
Dtra. de Administración y Finanzas
Municipalidad Pdte. Franco

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

Restricciones para presentar propuestas	Inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas

Que, conforme al Art. 27 (Segundo Párrafo) de la Ley Nº 2051/2003, el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas; y (según el Art. 28) con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. -

Que, por su parte decreto Nº 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, Art. 58 Inc. 3 (Último Párrafo) claramente establece que: Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que, tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.

Que, el art. 61 del mismo Decreto, del Método de Evaluación, establece que para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1.- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria;

Que, el Art. 63 del Decreto de referencia, dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas, 2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y 3.- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Resolución DNCP Nº 5695/19 Art. 30, que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas, en concordancia con el Art. 34 de la ley 2051/03.

EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS.

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los

Miguel Angel Farías
Secretario Municipal

Enrique Jiménez R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 10.393

Lic. Lurdes M. Bordaberry De León
Dtra. de Administración y Finanzas
Municipalidad Pdte. Franco

compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar;

De acuerdo a lo dispuesto al numeral 1 del artículo 61 del Decreto Nº 2992/19, se verifica el cumplimiento de los documentos sustanciales, conforme al siguiente detalle:

TABLA COMPARARTIVA DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES	OFERENTE 1
	MORA CONSTRUCCIONES
El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	No Aplica
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas;	Cumple

De la verificación surge que las firmas **MORA CONSTRUCCIONES.**, ha cumplido con la totalidad de los requerimientos sustanciales.

Correcciones aritméticas

Oferente: No se ha practicado correcciones aritméticas.

1. **COMPARACIÓN DE PRECIOS**

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Secretaría General

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Asesoría Jurídica

Enrique Jiménez R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 10.393

Lic. Lurdes M. Bordaberry De León
Dtra. de Administración y Finanzas
Municipalidad Pdte. Franco

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

Seguidamente, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor se procede a la comparación de ofertas, tomando para ello el precio por total de la oferta:

N°	Descripción	OFERENTE MORA CONSTRUCCIONES
1	REPARACION DE AULAS Y SANITAROS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO.	580.000.000
TOTAL, IVA INCLUIDO		580.000.000

La oferta de la firma **MORA CONSTRUCCIONES,** es la oferta más baja presentada y cumple con la totalidad de los documentos sustanciales y se selecciona para la verificación de las demás documentaciones según el PBC.

Margen de Preferencia.

En relación con el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 40% (cuarenta por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 6575 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2°" de la Ley N° 4.558/11 "**QUE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICA**", se menciona que, considerando que en el momento de la apertura de sobres se presentó un solo oferente, **el beneficio no fue aplicado**.

Margen de Preferencia Local.

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Se menciona que, considerando que se ha presentado un solo oferente durante el Acto de apertura de ofertas, el beneficio no fue aplicado.

Análisis de precio Ofertado. MORA CONSTRUCCIONES.

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y del 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Secretaría General

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Asesoría Jurídica

Abogado
Mat. C.S.J. Nº 10.393

Lic. Lurdes M. Bordaberry De León
Dtra. de Administración y Finanzas
Municipalidad Pdte. Franco

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

Obra: Reparación de 1 aula con sanitario para educación inicial
Ubicación: Escuela Básica N° 1514 Santo Domingo de Guzmán

		Precio referencial	10%	20%	Precio Ofertado	diferencia
	DEMOLICIONES y CARTEL DE OBRA					
1	De techo, mamposterías, columnas y aberturas.	5.653.333	565.333	1.130.667	5.000.000	-653.333
2	Cartel de obra	1.286.333	128.633	257.267	1.450.000	163.667
	ESTRUCTURA DE HªAª					
3	11 zapatas, 11 pilares, viga cumbrera y sobre las mamposterías y pilares en galería para apoyo de los tirantes.	2.380.000	238.000	476.000	2.690.000	310.000
	MAMPOSTERIA					
4	Pared de 0,15 de ladrillos comunes	90.350	9.035	18.070	98.000	7.650
	TECHOS					
5	Provisión y colocación de tejuelones y tejas de primera, con aislante hidrófugo isolant y tirantes de HªAª	361.808	36.181	72.362	300.000	-61.808
	INSTALACIÓN ELÉCTRICA					
6	Cambio de 5 llaves de un punto, 3 toma corriente, 6 Artefactos de fluorescentes de 2x40, cableado nuevo y 2 ventiladores de techo.	6.029.554	602.955	1.205.911	8.000.000	1.970.446
	REVOQUE					
7	Revoque de paredes, vigas y pilares	39.010	3.901	7.802	45.000	5.990
	ENVARILLADO					
8	Envarillado en fisuras existentes	22.835	2.284	4.567	28.000	5.165
	PISOS					
9	Preparación del contrapiso y compactación del mismo.	34.213	3.421	6.843	40.000	5.787
10	Confección de carpeta para asentamiento de piso.	32.547	3.255	6.509	38.000	5.453
11	Provisión y colocación de pisos de cerámica esmaltada tipo PI4.	103.800	10.380	20.760	120.000	16.200
12	Guarda obra de baldón de hormigón incluye contrapiso.	120.500	12.050	24.100	145.000	24.500
	ZÓCALOS					
13	Provisión y colocación de zócalos cerámicos.	32.660	3.266	6.532	35.000	2.340
	CARPINTERIA DE MADERA Y BALANCINES					
14	Provisión y colocación de Marcos.	357.667	35.767	71.533	450.000	92.333
15	Provisión y colocación de puerta tablero	1.847.707	184.771	369.541	1.950.000	102.293
16	Provisión y colocación de balancines	490.517	49.052	98.103	650.000	159.483
	PINTURA GENERAL					
17	De Techo: tejuelones y tirantes; de paredes interiores, exteriores, pizarrones y aberturas.	38.933	3.893	7.787	45.000	6.067
	DESAGUE CLOACAL Y PLUVIAL					

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Secretaría General

Miguel Angel Farías
Secretario Municipal

Lic. Lurdes M. Bordenarry De León
Dtra. de Administración y Finanzas
Municipalidad Pdte. Franco

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Asesoría Jurídica

Enrique Jiménez R.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 10.393

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

18	Reparación del baño existente	11.566.667	1.156.667	2.313.333	12.000.000	433.333
19	Provisión y colocación de canaletas y bajadas	88.233	8.823	17.647	95.000	6.767
	VIDRIOS					
20	Provisión y colocación de vidrios sencillos de 4mm	199.511	19.951	39.902	225.000	25.489
	LIMPIEZA FINAL					
21	Limpieza general y retiro de escombros.	1.635.617	163.562	327.123	1.500.000	-135.617

OBRA: Reparación de 2 Aulas.
LOCAL: Escuela Básica N° 1514 Santo Domingo de Guzmán

		Precio referencial	10%	20%	Precio Ofertado	diferencia
	DEMOLICIONES y CARTEL DE OBRA					
22	De techo, columnas y aberturas.	6.820.000	682.000	1.364.000	8.000.000	1.180.000
23	Cartel de obra	1.303.000	130.300	260.600	1.500.000	197.000
	ESTRUCTURA DE HªAª					
24	18 Zapatas, 18 pilares, viga cumbrera y sobre las mamposterías y pilares en galería para apoyo de los tirantes.	2.433.333	243.333	486.667	2.850.000	416.667
	MAMPOSTERIA					
25	Pared de 0,15 de ladrillos comunes	101.017	10.102	20.203	130.000	28.983
	TECHOS					
26	Provisión y colocación de tejuelones y tejas de primera, con aislante hidrófugo isolant y tirantes de HªAª	361.808	36.181	72.362	300.000	-61.808
	INSTALACIÓN ELÉCTRICA					
27	Cambio de 6 llaves de un punto, 4 toma corriente, 8 Artefactos de fluorescentes de 2x40, cableado nuevo y 4 ventiladores de techo.	10.830.643	1.083.064	2.166.129	12.000.000	1.169.357
	REVOQUE					
28	Revoque de paredes, vigas y pilares	40.676	4.068	8.135	50.000	9.324
	ENVARILLADO					
29	Envarillado en fisuras existentes	22.502	2.250	4.500	27.000	4.498
	PISOS					
30	Preparación del contrapiso y compactación del mismo.	34.213	3.421	6.843	40.000	5.787
31	Confección de carpeta para asentamiento de piso.	32.547	3.255	6.509	38.000	5.453
32	Provisión y colocación de pisos de cerámica esmaltada tipo PI4.	107.133	10.713	21.427	130.000	22.867
33	Guarda obra de baldón de hormigón incluye contrapiso.	136.833	13.683	27.367	140.000	3.167
	ZÓCALOS					
34	Provisión y colocación de zócalos	34.660	3.466	6.932	35.000	340

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Secretaría General

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Asesoría Jurídica

Lic. Lurdes M. Bordaberry
Dtra. de Administración y Finanzas
Municipalidad Pdte. Franco

Enrique Jiménez R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 10.393

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

	cerámicos.					
	CARPINTERIA DE MADERA Y BALANCINES					
35	Provisión y colocación de Marcos.	347.667	34.767	69.533	420.000	72.333
36	Provisión y colocación de puerta tablero	1.847.707	184.771	369.541	1.950.000	102.293
37	Provisión y colocación de balancines	423.850	42.385	84.770	450.000	26.150
	PINTURA GENERAL					
38	De Techo: tejuelones y tirantes; de paredes interiores, exteriores, pizarrones y aberturas.	37.933	3.793	7.587	42.000	4.067
	DESAGUE PLUVIAL					
39	Provisión y colocación de canaletas y bajadas	88.233	8.823	17.647	95.000	6.767
	VIDRIOS					
40	Provisión y colocación de vidrios sencillos de 4mm	211.211	21.121	42.242	260.000	48.789
	LIMPIEZA FINAL					
41	Limpieza general y retiro de escombros.	1.635.617	163.562	327.123	1.500.000	-135.617

OBRA: Reparación de 1 Aula.
LOCAL: Escuela Básica N° 3594 San Roque González de Santa Cruz.

	DEMOLICIONES y CARTEL DE OBRA	Precio referencial	10%	20%	Precio Ofertado	diferencia
42	De techo, columnas y aberturas.	5.320.000	532.000	1.064.000	5.000.000	-320.000
43	Cartel de obra	1.419.667	141.967	283.933	1.450.000	30.333
	ESTRUCTURA DE HªAª					
44	11 zapatas, 11 pilares, viga cumbrera y sobre las mamposterías y pilares en galería para apoyo de los tirantes.	2.416.667	241.667	483.333	2.800.000	383.333
	MAMPOSTERIA					
45	Pared de 0,15 de ladrillos comunes	99.350	9.935	19.870	125.000	25.650
	TECHOS					
46	Provisión y colocación de tejuelones y tejas de primera, con aislante hidrófugo isolant y tirantes de HªAª	361.808	36.181	72.362	300.000	-61.808
	INSTALACIÓN ELÉCTRICA					
47	Cambio de 2 llaves de un punto, 2 toma corriente, 4 Artefactos de fluorescentes de 2x40, cableado nuevo y 2 ventiladores de techo.	5.362.887	536.289	1.072.577	6.000.000	637.113
	REVOQUE					
48	Revoque de paredes , vigas y pilares	38.676	3.868	7.735	44.000	5.324
	ENVARILLADO					
49	Envarillado en fisuras existentes	22.502	2.250	4.500	27.000	4.498

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

Lic. Lurdes M. Burdabery De León
Dtra. de Administración y Finanzas
Municipalidad Pdte. Franco

Enrique Jiménez G.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 10.393

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

	PISOS					
50	Preparación del contrapiso y compactación del mismo.	34.213	3.421	6.843	40.000	5.787
51	Confección de carpeta para asentamiento de piso.	32.213	3.221	6.443	37.000	4.787
52	Provisión y colocación de pisos de cerámica esmaltada tipo PI4.	103.800	10.380	20.760	120.000	16.200
	ZÓCALOS					
53	Provisión y colocación de zócalos cerámicos.	32.660	3.266	6.532	35.000	2.340
	CARPINTERIA DE MADERA Y BALANCINES					
54	Provisión y colocación de Marcos.	357.667	35.767	71.533	450.000	92.333
55	Provisión y colocación de puerta tablero	1.857.707	185.771	371.541	1.980.000	122.293
	PINTURA GENERAL					
56	De Techo: tejuelones y tirantes; de paredes interiores, exteriores, pizarrones y aberturas.	38.600	3.860	7.720	44.000	5.400
	DESAGUE PLUVIAL					
57	Provisión y colocación de canaletas y bajadas	88.233	8.823	17.647	95.000	6.767
	VIDRIOS					
58	Provisión y colocación de vidrios sencillos de 4mm	211.211	21.121	42.242	260.000	48.789
	LIMPIEZA FINAL					
59	Limpieza general y retiro de escombros.	1.552.283	155.228	310.457	1.244.000	-308.283

Obra: Reparación de Baños y solución de filtraciones.
Ubicación: Escuela Básica N° 1294 San Pedro Apóstol

	TRABAJOS PRELIMINARES Y DEMOLICIONES VARIAS	Precio referencial	10%	20%	Precio Ofertado	diferencia
60	Cartel de obra metálico con soporte	1.286.333	128.633	257.267	1.450.000	163.667
61	Azulejos, pisos, artefactos sanitarios, cañerías de alimentaciones y desagües; demolición de baranda de mampostería en planta alta.	8.666.667	866.667	1.733.333	12.500.000	3.833.333
	INSTALACIÓN SANITARIA					
62	Provisión y colocación de cañerías de alimentación de agua y desagües en ambos baños conectados a la red existente, 5 mingitorios, mesada de granito en ambos baños con 8 lavatorios,8 inodoros con cisterna alta, canillas para lavatorios y espejos en los tres sanitarios.	40.666.667	4.066.667	8.133.333	38.506.460	-2.160.207
	REVESTIDOS					
63	De cerámica esmaltada en ambos baños hasta la altura del marco, con guardas.	106.133	10.613	21.227	122.000	15.867

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Secretaría General

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

Lic. Laura N. Bordaberry De León
Dtra. de Administración y Finanzas
Municipalidad Pdte. Franco

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Asesoría Jurídica

Abogado
Mat. C.S.J. Nº 10.393

64	De pisos cerámicos Tipo PI4 en ambos baños.	104.467	10.447	20.893	122.000	17.533
	VIDRIOS					
65	Provisión y colocación de vidrios.	204.544	20.454	40.909	240.000	35.456
	INSTALACIÓN ELECTRICA					
66	3 llave de luz, cableado nuevo y 7 Equipos de fluorescentes leds de 2x40, incluye el des cableado y demoliciones de instalación anterior.	5.820.000	582.000	1.164.000	6.000.000	180.000
	PINTURA GENERAL					
67	De techo de paredes interiores con enduido, exteriores, aberturas y planta alta en el sector intervenido.	38.600	3.860	7.720	44.000	5.400
	CARPINTERIA DE MADERA					
68	Provisión y colocación de 3 Puertas tableros de 0,80x2,10 y 8 puertas para boxes de baños con herrajes y cerraduras.	8.000.000	800.000	1.600.000	10.000.000	2.000.000
	PLANTA ALTA					
69	Confección de baranda de mampostería revocadas y pintadas	3.500.000	350.000	700.000	4.000.000	500.000
70	Provisión y colocación de piso de cerámica esmaltada en la losa del techo de los sanitarios	107.800	10.780	21.560	122.000	14.200
	LIMPIEZA FINAL					
71	Limpieza general y retiro de escombros.	1.602.283	160.228	320.457	1.400.000	-202.283

Después de un análisis minuciosa con el cuadro de arriba se comprueba que los ítems N° 2,3,7,8,9,10,11,12,14,16,17,20,22,23,24,25,27,28,29,30,31,32,35,38,40,44,45,47,48,49,50 ,51,52,54,56,58,60,61,63,64,65,67,68,69,70, se encuentra fuera del rango del 10% por encima del precio referencial, demás ítems se encuentran en el rango de los 20% por debajo y 10% por encima.

Aclaraciones de las ofertas

El día 08 de septiembre del 2021 el comité evaluador ha solicitado a la empresa **MORA CONSTRUCCIONES,** la composición de precios unitarios de los Ítem N° 2,3,7,8,9,10,11,12,14,16,17,20,22,23,24,25,27,28,29,30,31,32,35,38,40,44,45,47,48,49,50 ,51,52,54,56,58,60,61,63,64,65,67,68,69,70. **La empresa ha respondido en tiempo y forma dicha solicitud**.

SE PROCEDE A VERIFICAR LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	MORA CONSTRUCCIONES
Certificado de cumplimiento tributario	**Cumple**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**Cumple**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	**Cumple**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso	**Cumple**

Miguel Angel Fernández
Secretario Municipal

Lic. Lilian M. Borderioux De León
Dira. de Administración y Finanzas
Municipalidad Pdte. Franco

Enrique Jiménez R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 10.393

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

de contar	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios	Cumple
Constancia de Participación en la Visita de obras.	Cumple
Capacidad financiera	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
Balance General de los años (2017 – 2018 – 2020).	Cumple
Experiencia general en obras	
Experiencia General en Obras: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% sobre el monto total de la oferta	Cumple
Experiencia específica en obras	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple
Capacidad en materia de personal	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
Capacidad en materia de equipos	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii)	Cumple

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Secretaría General

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

Lic. Lurdes H. Bandurry De León
Dtra. de Administración y Finanzas
Municipalidad Pdte. Franco

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Asesoría Jurídica

Enrique Jiménez R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 10.393

contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	

CAPACIDAD LEGAL.

El comité ha analizado la condición de los propietarios de la firma **MORA CONSTRUCCIONES**, en carácter de persona física, en donde se constata que no registran antecedentes que impida la contratación de la firma oferente en el caso que resulte adjudicado.

CAPACIDAD FINANCIERA.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó el formulario N° 5 con las documentaciones que respalden dicho formulario. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los tres (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)						
	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año ...	Año *n*	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance							
Total del Pasivo (TP)	472.299	43.741.606	46.300.087			30.171.331	0,29
Total del Activo (TA)	52.446.769	104.904.151	159.168.743			105.506.554	
Patrimonio Neto (PN)	51.974.470	61.162.545	112.868.656			75.335.224	
Activo a corto plazo (AC)	48.528.587	101.062.421	155.727.211			101.772.740	3,37
Pasivo a corto plazo (PC)	472.299	43.741.606	46.300.087			30.171.331	
Información tomada del Estado de Resultados							
Total del Ingreso (TI)	239.713.355	463.797.214	529.077.270			410.862.613	59,14
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	1.164.268	10.199.836	9.478.581			6.947.562	

Se adjuntan copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios arriba ...

En este apartado se analiza el formulario N° 5 con sus respectivas documentaciones adjuntos para verificar el coeficiente de liquidez y coeficiente de solvencia de la firma **MORA CONSTRUCCIONES.** Dicho documento se encuentra en la carpeta principal, **y que cumple con lo solicitado en el PBC**.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó los formularios N° 2 y 3 con las copias de contratos. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

EXPERIENCIA EXPECÍFICA EN OBRAS.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó el formulario N° 4 con las copias de contratos requeridos en este apartado. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

Lic. Liz M. Bordaberry De León
Dtra. de Administración y Finanzas
Municipalidad Pdte. Franco

Abogado
Mat. C.S.J. Nº 10.393

CAPACIDAD EN MATERIA DE PÉRSONAL.
En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó el formulario N° 6 con las documentaciones que respalden dicho formulario. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.
En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó los formularios N° 7 y 8 con las documentaciones que respalden dicho formulario. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con este criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio.

Según se desprende de la tabla precedente, tras una revisión minuciosa, El oferente **MORA CONSTRUCCIONES**, ha presentado todos y cada uno de los recaudos formales peticionados en la licitación y a satisfacción de este comité.

Verificación de Conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15.

OFERENTE	MORA CONSTRUCCIONES
REPRESENTANTE LEGAL	Gustavo Ramon Mora Fariña
Verificara los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la secretaria de la Función Pública. Si se Constata que Algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en el base de Datos del SINARH, el Comité analiza acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No se observan registros

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a licitación con ID N° 401.401, en la modalidad a Contratación por Excepción N° 05/2021 para la **"REPARACION DE AULAS Y SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CIUDAD**

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

Lic. Lurdes M. Borduharry De León
Dtra. de Administración y Finanzas
Municipalidad Pdte. Franco

Enrique Jiménez R.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 10.393

PDTE FRANCO".

Sobre el punto corresponde dejar sentado en este informe de evaluación que el Pliego de Bases y Condiciones es la Ley que rige a cada proceso de licitación, por los que indefectiblemente deberán ser cumplidos todos y cada uno de los requisitos allí establecidos. –

Atento a la conclusión arriba enunciada se discurre que el oferente **MORA CONSTRUCCIONES**, ha presentado todos los requisitos establecidos en la licitación y se ha ajustado a los requisitos técnicos a satisfacción, por cuanto esta firma resulta conveniente para la adjudicación del contrato.

Recomendación de adjudicación (Art. 28 Ley 2051/03.-)

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también en las reglas contenidas en la Carta de Invitación respectiva, y demás normas concordantes; el Comité de Evaluación luego de analizar la oferta, en uso de sus atribuciones, recomienda al Sr. Intendente Municipal, adjudicar el contrato al oferente **MORA CONSTRUCCIONES,** con **RUC N° 805889-0,** en el Marco a Contratación por Excepción N° 05/2021 **"REPARACION DE AULAS Y SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CIUDAD PDTE FRANCO" con ID N° 401.401,** por un valor total de **Gs. 580.000.000 (Guaraníes: Quinientos ochenta millones. -)** Incluido todos los impuestos nacionales. **Salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal**.

ABOG. ENRIQUE JIMENEZ **ASESOR JURIDICO** **EXTERNO**	**LIC. LURDES BORDABERRY** **DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**	**MIGUEL ÁNGEL FARIA COLMAN** **SECRETARIO GENERAL**